

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 728 /

CONCÓN, 21 JUN 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1068	5.30 HORAS	16.05.17		ARIAS ORTEGA EVELYN
1088	0.5 DIA	14.06.17		ROJAS ORTEGA MARIA E.
1125	0.30 HORAS	08.06.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
1165	1 DIA	02.06.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
1178	1 DIA	02.06.17		ARIAS ORTEGA EVELYN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO/VCF//vef

DISTRIBUCIÓN

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3